

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD Y DEPORTE

Sesión Ordinaria: 033-CEPDSD-2024

Acta: 033-CEPDSD-2024

Fecha: 09 de mayo de 2024.

Hora de inicio: 09:55 p.m.

Modalidad: Presencial.

Asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

Abogado Marco Leonardo Tapia Vásquez, Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el 09 de mayo de 2024, conforme a la convocatoria Nro. 033-CEPDSD-2024, notificada mediante el Memorando Nro. AN-CDSD-2024-0125-M de 07 de mayo de 2024, respectivamente; a las y los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, se realiza la presente sesión Nro. 033-CEPDSD-2024.

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Relator informar a los miembros de la Comisión si han ingresado solicitudes de participación con voz de Asambleístas que no sean parte de esta Comisión. El Secretario Relator informó que no se han ingresado solicitudes de participación de otros Asambleístas para la presente sesión.

I) Constatación del quórum

El Presidente de la Comisión, de conformidad con el artículo 11 numeral 3 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, dispuso al Secretario Relator constatar el quórum reglamentario.

El Secretario Relator constató la presencia de los siguientes Asambleístas: Asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez; Asambleísta Ana Cecilia Herrera Gómez; Asambleísta Juan Carlos Rosero Paz; Asambleísta Ferdinan Arturo Álvarez Zambrano.; Asambleísta Manuel Humberto Tapia Escalante; Asambleísta Rosa Belén Mayorga Tapia; Asambleísta Audy Marcelo Achi Sibri; Asambleísta Camilo Aurelio Salinas Ochoa y, Asambleísta Edgar Geovanny Benítez Calva.

Con nueve (9) Asambleístas presentes, existe el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

II) Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas

El Presidente de la Comisión solicita al Secretario Relator poner en conocimiento a los miembros de esta Comisión si se han presentado excusas o principalizaciones a la Secretaria o Presidencia. El Secretario Relator informó que no se ha receptado excusas o solicitudes de principalización.

III) Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Relator informe si han solicitado cambio del orden del día. El Secretario Relator informa a los miembros de la Comisión que si se ha ingresado solicitud alguna de cambios del orden del día, para la presente sesión.

El Asambleísta Edgar Geovanny Benítez Calva mediante memorando Nro. AN-BCEG-2024-0059-M de fecha, 8 de mayo del 2024 propone incluir como nuevo punto la discusión del Proyecto de Ley Orgánica reformatoria de la Ley Orgánica de Salud, enfocado en regular los pagos a prestadores de la red privada complementaria de salud pública que atienden a grupos prioritarios. Esta solicitud se fundamenta en los artículos pertinentes de la legislación ecuatoriana y del reglamento de comisiones especializadas de la Asamblea Nacional.

De tal manera que el Presidente de la Comisión solicitó al Asambleísta que fundamente su pedido de cambio del orden del día, el Asambleísta Geovanny Benítez Calva expresó la urgencia de abordar la crisis actual en el país, especialmente en el ámbito de la salud, centrando su atención en los grupos más vulnerables como adultos mayores, niños, adolescentes, mujeres embarazadas y personas con discapacidad. Apoyando su argumento con datos estadísticos relevantes, destacó la necesidad imperiosa de proporcionar atención especializada y prioritaria tanto en el sector público como en el privado. Además, solicitó a la comisión que se avoque al conocimiento de un proyecto de ley ya calificado por el Consejo de Administración Legislativa, subrayando la obligación constitucional de abordar este tema de manera urgente y equitativa.

De tal manera que los asambleístas miembros de la Comisión procedieron a expresar su voto de la siguiente manera:

Nombres completos	A favor	En contra	Abstención	En blanco	Ausencias
Jorge Luis Guevara Benavidez			X		
Ana Cecilia Herrera Gómez	X				

Audy Marcelo Achi Sibri	X				
Ferdinan Arturo Álvarez Zambrano	X				
Juan Carlos Rosero Paz	X				
Patricia Maricela Nogales Nogales	X				
Rosa Belén Mayorga Tapia	X				
Camilo Aurelio Salinas Ochoa					X
Manuel Humberto Tapia Escalante	X				
Total	7	0	1	0	1

De tal manera que el Secretario Relator, expresó los resultados de la votación los cuales fueron, (7) siete votos a favor, (1) una abstención, (0) cero blancos y (1) una ausencia. El Presidente de la Comisión aprobó la moción presentada.

El Secretario Relator da lectura a la Convocatoria de la sesión:

CONVOCATORIA

Por disposición del Asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, los numerales 1 y 2 del artículo 9 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las señoras y los señores asambleístas miembros de la Comisión a la sesión ordinaria Nro. 033-CEPDSD-2024, modalidad presencial, a realizarse el día jueves 9 de mayo de 2024, a las 9h30, en las oficinas de la Comisión, ubicadas en el sexto Piso del Palacio Legislativo, en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, en la ciudad y cantón Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1.- En el marco de la elaboración del informe para primer debate del “Proyecto de Ley para la Prevención de la Desnutrición Infantil y Malnutrición”, se recibe en comisiones generales a las y los siguientes ciudadanos, con la finalidad de recibir aportes u observaciones al mencionado proyecto de ley:

1. Matteo Perrone, en su calidad de Representante Residente del Programa Mundial de Alimentos.

2. Juan Pablo Guzmán, en su calidad de Gerente de Articulación e Incidencia Política de la Fundación REDNI – Red para la Nutrición Infantil.

3. Boris Cornejo, en su calidad de Presidente del Consejo Consultivo para la prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil de la Fundación ESQUEL.

4. Marco Rojas, en su calidad de Asesor Nacional Primera Infancia de Plan Internacional.

5. Luciana Armijos, en su calidad de Ejecutiva Principal de Salud y Nutrición del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe – CAF.

2.- Proyecto de Ley Orgánica reformativa a la Ley Orgánica de salud para limitar la discrecionalidad y transparentar los mecanismos de pago a los prestadores de la red privada complementaria de salud pública sin fines de lucro que atiendan a grupos de atención prioritaria en beneficio de la salud pública y bienestar de las poblaciones vulnerables del Ecuador.

Los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte no presentaron objeciones al orden del día, por consiguiente, existió una aprobación tácita del mismo.

IV) Detalle de los recesos, reinstalaciones y clausura.

En la presente sesión no se realizaron recesos.

Se realizó una suspensión de la Sesión 033-CEPDSD-2024, a las 10:13 p.m., para recibir en comisión general a las ciudadanas: Matteo Perrone, Juan Pablo Guzmán, Boris Cornejo, Marco Rojas y Luciana Armijos con la finalidad de brindar aportes u observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Malnutrición y Desnutrición.

El presidente suspendió la Sesión 033-CEPDSD-2024, a las 11:30 p.m. por falta de quórum reglamentario.

V) Detalle de las comisiones generales o comparecencias.

En la presente sesión se realizaron cinco (5) comisiones generales.

La comisión general fue realizada por las ciudadanas: Matteo Perrone, Juan Pablo Guzmán, Boris Cornejo, Marco Rojas y Luciana Armijos con la finalidad de brindar aportes u observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Malnutrición y Desnutrición.

VI) Primer punto del orden del día. 1.- En el marco de la elaboración del informe para primer debate del “Proyecto de Ley para la Prevención de la Desnutrición Infantil y Malnutrición”, se recibe en comisiones generales a las y los siguientes ciudadanos, con la finalidad de recibir aportes u observaciones al mencionado proyecto de ley:

1. Matteo Perrone, en su calidad de Representante Residente del Programa Mundial de Alimentos.
2. Juan Pablo Guzmán, en su calidad de Gerente de Articulación e Incidencia Política de la Fundación REDNI – Red para la Nutrición Infantil.
3. Boris Cornejo, en su calidad de Presidente del Consejo Consultivo para la prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil de la Fundación ESQUEL.
4. Marco Rojas, en su calidad de Asesor Nacional Primera Infancia de Plan Internacional.
5. Luciana Armijos, en su calidad de Ejecutiva Principal de Salud y Nutrición del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe – CAF.

a) Reseña de los documentos que se conoce y resuelve.

La comisión no conoció ni resolvió respecto de ningún documento en la presente sesión.

b) Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los asambleístas.

La primera comisión general no se pudo realizar, ya que el ciudadano partícipe de esa comisión no se encontraba presente.

En la segunda comisión general intervino Juan Pablo Guzmán, en su calidad de Gerente de Articulación e Incidencia Política de la Fundación REDNI – Red para la Nutrición Infantil., quien manifestó lo siguiente:

Resaltó la imperiosa necesidad de implementar una ley integral y sostenible que aborde este problema de manera efectiva. A pesar de los esfuerzos realizados en las últimas dos décadas, el país continúa enfrentando altos índices de desnutrición crónica, afectando a aproximadamente uno de cada cinco niños menores de dos años. Esta situación no solo representa un desafío para la salud pública, sino también para el desarrollo integral de la infancia ecuatoriana.

Además hizo hincapié en la importancia de adoptar un enfoque multisectorial y basado en evidencia científica. Destacó que la desnutrición crónica infantil es un fenómeno complejo y multicausal que requiere políticas públicas estructuradas y sostenidas en el tiempo para lograr un impacto significativo. Propuso que la ley contemple medidas concretas como la mejora del acceso a alimentos nutritivos, la promoción de la lactancia materna, el fortalecimiento de los programas de educación alimentaria y nutricional, así como la inversión en infraestructura y servicios básicos en las comunidades más vulnerables. Finalmente, enfatizó que la desnutrición crónica infantil no solo afecta la salud física de los niños, sino también su desarrollo cognitivo y emocional, comprometiendo su capacidad futura para alcanzar su máximo potencial. Subrayó la necesidad de un compromiso colectivo y continuo por parte de todos los sectores de la sociedad para garantizar el bienestar y el futuro de las generaciones venideras en Ecuador.

Asambleísta Camilo Aurelio Salinas Ochoa, realizó la siguiente deliberación: Destacó la importancia de una colaboración estrecha entre la Asamblea Nacional y las organizaciones representadas por Juan Pablo Guzmán para abordar la desnutrición infantil en Ecuador. Salinas, un médico salubrista, enfatizó la necesidad de elevar la respuesta gubernamental desde un simple decreto a una ley integral y prioritaria, subrayando la importancia de la gobernanza intersectorial y un sistema estadístico nominal robusto para un seguimiento efectivo. Propuso incluir a los gobiernos autónomos como miembros permanentes en el comité intersectorial, destacando la falta de coordinación evidenciada en la provincia de Cotopaxi.

Juan Pablo Guzmán, toma la palabra y responde la deliberación del Asambleísta: Subrayó la importancia de trabajar colectivamente para priorizar el bienestar de los niños y niñas. Destacó la necesidad de incluir a los gobiernos locales en el proceso legislativo, señalando que su participación es crucial para fortalecer la coordinación intersectorial y asegurar una gobernanza efectiva a nivel comunitario. Resaltó que la ley contempla mesas técnicas presididas por gobiernos locales, subrayando la importancia de esta dinámica para garantizar una coordinación efectiva entre actores múltiples y sectores diversos.

Asambleísta Audy Marcelo Achi Sibri, realizó la siguiente deliberación: Expresó su gratitud hacia Juan Pablo, destacando su contribución al debate legislativo sobre la prevención de la desnutrición infantil. Resaltó la importancia de la ley no solo en términos de salud pública, sino también en términos económicos al optimizar recursos. Como asambleísta, subrayó la necesidad de unir esfuerzos en esta dirección, destacando la relevancia del proyecto desde la

perspectiva de la Fundación REDNI, enfocada en la nutrición infantil. Además, planteó preguntas clave sobre los desafíos financieros de las organizaciones dedicadas a la nutrición infantil y las estrategias para asegurar la aprobación y efectiva implementación de la ley, enfatizando la importancia de continuar trabajando en beneficio de una sociedad más saludable y equitativa.

Juan Pablo Guzmán, toma la palabra y responde la deliberación del Asambleísta: Destacó la importancia del ánimo y compromiso continuo de los asambleístas en un tema tan crucial como la prevención de la desnutrición infantil. Desde la perspectiva de la Fundación REDNI, evaluó positivamente el proyecto de ley, sugiriendo mejoras en áreas como el enfoque en los primeros 1000 días de vida y la claridad en la operación estadística. Discutió los desafíos financieros que enfrentan las organizaciones civiles y destacó la importancia de la deducibilidad fiscal para incentivar las donaciones privadas. En cuanto a las estrategias para la aprobación y efectiva implementación de la ley, subrayó la necesidad de reconocer la desnutrición como un problema político y social, promoviendo un diálogo constante entre la asamblea y la sociedad civil para garantizar el apoyo y la conciencia pública necesarios para el éxito del proyecto.

Asambleísta Rosa Belén Mayorga Tapia, realizó la siguiente deliberación: Expresó su preocupación por la efectividad de las estrategias actuales contra la desnutrición infantil y la necesidad de proteger y fortalecer estas políticas mediante la legislación en discusión. Interrogó sobre los resultados más destacados hasta el momento y cómo estos podrían potenciarse aún más bajo un marco legal robusto. También planteó la urgencia de abordar la deuda histórica en desnutrición infantil en Ecuador, preguntando cuánto tiempo tomaría mejorar significativamente los índices con la implementación completa de las estrategias y recursos discutidos en la ley.

Juan Pablo Guzmán, toma la palabra y responde la deliberación del Asambleísta: Destacó la importancia crucial de abordar la desnutrición infantil como uno de los temas más fundamentales para el desarrollo del país, enfatizando la necesidad de políticas que fortalezcan la intersectorialidad y la cooperación entre ministerios. Subrayó los avances y retos del paquete de servicios como una innovación significativa y sugirió mejoras en la calidad y oportunidad de los servicios de salud y desarrollo infantil. También enfatizó la importancia de cambios de comportamiento, como la lactancia materna exclusiva, el lavado de manos y la diversificación alimentaria. Respecto a la segunda pregunta sobre el tiempo necesario para ver resultados significativos, mencionó que con un compromiso total y las condiciones adecuadas, Ecuador podría reducir entre uno y dos puntos porcentuales de desnutrición crónica infantil por año, aproximándose a la erradicación en unos 10 años bajo condiciones ideales.

En la tercera comisión general intervino Boris Cornejo, en su calidad de Presidente del Consejo Consultivo para la prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil de la Fundación ESQUEL, quien manifestó lo siguiente:

Enfatizó la oportunidad crucial que representa la legislación sobre desnutrición infantil en Ecuador, destacando su carácter como un problema de interés nacional más allá de coyunturas políticas. Subrayó que Ecuador ya cuenta con una estrategia y plan establecido, basados en experiencias internacionales, lo cual ha empezado a dar resultados positivos con una reducción del índice en los últimos años. Destacó además la movilización social nacional e internacional en apoyo a este tema y la importancia de una ley que consolide estas iniciativas como política de Estado. Identificó como desafíos clave la participación efectiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS) y la necesidad de educación y comunicación para cambiar actitudes y prácticas alimentarias. Enfatizó que una ley sólida es fundamental para asegurar un compromiso continuo y sostenido, independiente de los cambios de gobierno a lo largo del tiempo.

En la cuarta comisión general intervino Marco Rojas, en su calidad de Asesor Nacional Primera Infancia de Plan Internacional, quien expresó lo siguiente:

Resaltó la importancia de la ley en debate como una oportunidad crucial para fortalecer los derechos de niñas y niños, especialmente durante los primeros 1000 días de vida. Propuso mejoras específicas para el proyecto de ley, incluyendo un énfasis continuo en los 1000 primeros días como período crítico para prevenir la desnutrición crónica infantil, también abogó por la implementación de un sistema unificado de información que permita la coordinación efectiva entre instituciones públicas y privadas para optimizar la atención y seguimiento de niños y niñas menores de 5 años. Destacó la necesidad de que la ley asegure una política de Estado sostenida y evaluada a lo largo del tiempo, más allá de los cambios gubernamentales, para garantizar resultados tangibles en la lucha contra la desnutrición infantil en Ecuador.

Asambleísta Rosa Belén Mayorga Tapia, realizó la siguiente deliberación: Destacó la importancia de consolidar un sistema de información que permita un seguimiento efectivo de niños y niñas para combatir la malnutrición y desnutrición. Propuso que este sistema no solo abarque instituciones públicas, sino también centros de salud privados, sugiriendo que estos últimos podrían remitir informes epidemiológicos al Ministerio de Salud Pública (MSP) de manera similar a como lo hacen con otras enfermedades. Enfatizó la necesidad de una colaboración integral que involucre a ambos sectores para mejorar la coordinación y el monitoreo de la salud nutricional de la población infantil en Ecuador.

Marco Rojas, toma la palabra y responde la deliberación del Asambleísta: Señaló que la falta de información actualizada representa un desafío significativo, especialmente debido a la variabilidad en los formatos y sistemas utilizados por el personal de salud en diferentes niveles. Destacó que esta situación se agrava cuando los niños son atendidos en clínicas privadas, donde la falta de integración con el sistema público dificulta aún más el seguimiento a largo plazo. Como resultado, enfatizó la necesidad de consolidar y expandir el sistema unificado existente para garantizar información precisa y actualizada, fundamental para planificar y ejecutar eficazmente las políticas de prevención de la desnutrición crónica infantil en Ecuador.

Asambleísta Camilo Aurelio Salinas Ochoa, realizó la siguiente deliberación: Destacó las limitaciones del sistema de salud ecuatoriano en cuanto a la integración de sistemas de información. Subrayó que, mientras los hospitales de segundo y tercer nivel cuentan con un sistema unificado, aproximadamente el 50% de los centros de salud de primer nivel carecen de equipos adecuados y acceso a internet, afectando al 70% de la población que recibe atención en estos lugares. Explicó que esta desconexión se extiende al Seguro Social y al sector privado, donde la falta de integración impide compartir información crucial entre niveles de atención. En este contexto, enfatizó la importancia del artículo 19 del proyecto de ley, que propone un sistema único y universal de seguimiento nominal para integrar eficazmente tanto la red pública como privada, con el objetivo de optimizar recursos y mejorar la atención sanitaria en el país.

Marco Rojas, toma la palabra y responde la deliberación del Asambleísta: Agradeció las intervenciones y aportes en la sesión, destacando la importancia de la información solicitada al MIES sobre el programa "Creciendo con nuestros hijos". Informó que desde su implementación en 1998 hasta el presente, se han ejecutado recursos por un total de 153,095,000 dólares. Sin embargo, señaló que no se han realizado auditorías externas específicas sobre la gestión de este programa, aunque se mantienen procesos internos de evaluación de calidad conforme a la normativa vigente. Expresó la necesidad de que la comisión obtenga estos detalles para asegurar una adecuada fiscalización y transparencia en el manejo de los recursos destinados a programas de desarrollo infantil en Ecuador.

La quinta comisión general no se pudo realizar, debido a que presentó excusa para participar en la sesión.

Posterior a ello, se procedió con el segundo punto del orden del día:

2.- Proyecto de Ley Orgánica reformativa a la Ley Orgánica de salud para limitar la discrecionalidad y transparentar los mecanismos de pago a los prestadores de la red privada complementaria de salud pública sin fines de lucro que atiendan a grupos de atención prioritaria en beneficio de la salud pública y bienestar de las poblaciones vulnerables del Ecuador.

Pero por falta de quorum necesario el presidente de la comisión, suspendió la sesión.

c) Resoluciones adoptadas de ser el caso.

Al ser un punto de comisión general, la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte no toma una resolución.

d) Detalle de la votación de cada Asambleísta.

Cambio de orden del día presentado por el Mgs. Edgar Geovanny Benítez Calva, a través de memorando Nro. AN-BCEG-2024-0059-M de 8 de mayo de 2024, para incluir:

“Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Salud para limitar la discrecionalidad y transparentar los mecanismos de pagos a los prestadores de la Red Privada complementaria de Salud Pública sin fines de lucro que atiendan a grupos de atención prioritaria; en beneficio de la salud pública y el bienestar de las poblaciones vulnerables del Ecuador.”.

Nombres completos	A favor	En contra	Abstención	En blanco	Ausencias
Jorge Luis Guevara Benavidez			X		
Ana Cecilia Herrera Gómez	X				
Audy Marcelo Achi Sibri	X				
Ferdinan Arturo Álvarez Zambrano	X				
Juan Carlos Rosero Paz	X				
Patricia Maricela Nogales Nogales	X				
Rosa Belén Mayorga Tapia	X				
Camilo Aurelio Salinas Ochoa					X
Manuel Humberto Tapia Escalante	X				
Total	7	0	1	0	1

De tal manera que el Secretario Relator, expresó los resultados de la votación los cuales fueron, (7) siete votos a favor, (1) una abstención, (0) cero blancos y (1) una ausencia. El Presidente de la Comisión aprobó la moción presentada.

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte da por suspendida la sesión por falta de quórum reglamentario.

El Secretario Relator informa que siendo las 11:30, se da por suspendida la Sesión Ordinaria Nro. 033-CEPDSD-2024 de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

Jorge Luis Guevara Benavidez
Presidente

Marco Leonardo Tapia Vásquez
Secretario Relator

Acta: 033-CEPDSD-2024
ANEXOS

1. Convocatoria y Orden del Día.